

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

*Sanciona con fuerza de
Ordenanza*

ARTÍCULO 1º.- FIJAR en la suma de pesos doscientos cincuenta millones cuarenta y dos mil noventa y tres (\$250.042.093,00) las erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2010, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los artículos 9º y 10º.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR en la suma de pesos tres millones novecientos treinta y siete mil trescientos trece (\$3.937.313,00) las erogaciones del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el Ejercicio 2010, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los artículos 9º y 10º.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR en la suma de pesos ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta (859.950,00) las erogaciones de la Sindicatura General para el Ejercicio 2010, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 9º.

ARTÍCULO 4º.- FIJAR en la suma de pesos dieciséis millones cuatrocientos doce mil veintidós (\$16.412.022,00) las erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2010, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 9º.

ARTÍCULO 5º.- INCORPORAR la desagregación presupuestaria de erogaciones que se adjunta a la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 6º.- ESTIMAR en la suma de pesos doscientos cincuenta y nueve millones doscientos setenta y ocho mil ciento tres (\$259.278.103,00) el Calculo de Recursos destinado a atender las erogaciones fijadas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente ordenanza, conforme a la desagregación incorporada a la presente como Anexo II.

ARTÍCULO 7º.- Los importes que en concepto de erogaciones figurativas se incluyen, constituyen autorizaciones legales para imputar las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los importes y contribuciones para el Concejo Deliberante, de acuerdo a la desagregación incorporada a la presente como Anexo III.

ARTÍCULO 8º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, determinese el siguiente resultado financiero:

EROGACIONES	\$271.251.378.-
RECURSOS	\$ 259.278.103.-
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$11.973.275.-

ARTÍCULO 9º.- FIJAR los importes que se detallan a continuación, para las Partidas Principales correspondientes a la Sección I de la Clasificación Económica:

EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Partida Principal 11 – Personal	\$138.203.326.-
---------------------------------	-----------------

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

Partida Principal 12 – Bienes de Consumo	\$ 9.972.431.-
Partida Principal 13 – Servicios	\$ 55.672.349.-
Partida Principal 21 – Intereses	\$ 97.402.-
Partida Principal 31 – Transferencias	\$ 5.268.360.-

EROGACIONES CORRIENTES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Partida Principal 11 – Personal	\$ 2.662.626.-
Partida Principal 12 – Bienes de Consumo	\$ 81.301.-
Partida Principal 13 – Servicios	\$ 1.089.184.-

EROGACIONES CORRIENTES DE LA SINDICATURA GENERAL

Partida Principal 11 – Personal	\$ 859.950.-
---------------------------------	--------------

EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

Partida Principal 11 – Personal	\$ 13.812.022.-
Partida Principal 41 – Erogaciones Figurativas	\$ 2.600.000.- (Anexo III)

ARTÍCULO 10º.- FIJAR los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección II de la Clasificación Económica:

EROGACIONES DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Partida Principal 51 – Bienes de capital	\$ 1.000.000.-
Partida Principal 52 – Trabajos Públicos	\$ 39.812.225.-
Partida Principal 72 – Transferencias	\$ 16.000.-

EROGACIONES DE CAPITAL DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Partida Principal 51 – Bienes de capital	\$ 104.202.-
--	--------------

ARTÍCULO 11.- FIJAR los importes que se detallan a continuación para las Partidas Principales correspondientes a la Sección III de la Clasificación Económica.

OTRAS EROGACIONES (en pesos)

Partida Principal 101 – Amortización de la deuda	\$ 2.867.065.-
--	----------------

ARTÍCULO 12º.- FIJAR en la suma de pesos diez millones ochocientos diecinueve mil trescientos cuarenta (\$10.819.340), la fuente de financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

APORTES NO REINTEGRABLES	\$ 10.819.340.-
--------------------------	-----------------

ARTÍCULO 13º.- FIJAR en la suma de pesos cuatro millones veintiún mil (\$4.021.000,00), otras fuentes de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

REMANENTE LEY 766	\$ 1.688.000.-
REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 2.333.000

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 14º.- Como consecuencia de los artículos 11, 12 y 13 de la presente Ordenanza, estímesese el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de pesos once millones novecientos setenta y tres mil doscientos setenta y cinco (\$11.973.275,00), conforme el resumen que se indica a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$14.840.340.-
AMORTIZACION DE DEUDA	\$ 2.867.065.-
FINANCIAMIENTO NETO	\$ 11.973.275.-

ARTÍCULO 15º.- INCORPORAR el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento que se adjunta a la presente como Anexo IV.

ARTÍCULO 16º.- FIJAR en mil ciento cuarenta y nueve (1.149) el numero total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y treinta y siete mil ochocientas (37.800) horas de reloj para el personal técnico para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE	1.028 cargos
PERSONA NO PERMANENTE	121 cargos
• Autoridades superiores	21 cargos
• Personal de gabinete	45 cargos
• Personal temporario	55 cargos

ARTÍCULO 17º.- FIJAR en treinta y uno (31) el numero total de cargos del Juzgado Administrativo municipal de Faltas para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

PLANTA PERMANENTE	20 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	10 cargos
• Autoridades superiores	2 cargos
• Personal de gabinete	1 cargo
• Personal temporario	7 cargos

ARTÍCULO 18º.- FIJAR en tres (3) el numero total de cargos de la Sindicatura General para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

PERSONAL NO PERMANENTE	3 cargos
• Autoridades superiores	3 cargos

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 19º.- FIJAR en ciento once (111) el numero total de cargos del Departamento Deliberativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

PLANTA PERMANENTE	55 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	56 cargos
• Autoridades superiores	9 cargos
• Personal de gabinete	47 cargos.

ARTÍCULO 20º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá una vez presentado al Concejo Deliberante el Balance General del Ejercicio 2009, incorporar los recursos provenientes del superávit, excedentes financieros a las urbanizaciones y al Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO 21º.- ESTABLECER la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00) de la Partida Principal 52 – trabajo Público para la construcción de un puente sobre el Río Pipo, para el transito vehicular y peatonal, en la Sección J entre los macizos 33 y 2 TR en la calle De La Estancia.


ARTÍCULO 22º.- INCORPORAR el Balance Financiero Preventivo, que se adjunta a la presente como Anexo V.

ARTÍCULO 23º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/12/2009


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA

TIERRA DEL FUEGO,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
CIUDADELA ARGENTINA
COMUNIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO - AÑO 2010
PARTE A - DESAGREGACIÓN POR JURISDICCIÓN RESPONSABLE Y SERVICIO PÚBLICO

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	274.118.443
INTENDENCIA	2.409.984
- ADMINISTRAR EL GOBIERNO MUNICIPAL	993.984
- SUBSIDIAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y SOCIALES	66.000
- ORGANIZAR EL FESTIVAL DE LA MÚSICA	750.000
- COLABORAR EN ACTIVIDADES SOBRE EL BICENTENARIO	110.000
- IMPLEMENTAR USHUAIA MAGNÍFICA	150.000
- ORGANIZAR OTROS EVENTOS	285.000
- OTORGAR BECAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000
- PAGAR JUBILACIÓN VETERANOS DE GUERRA	25.000
Subsecretaría Legal y Técnica	729.697
- PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL	729.697
Dirección de Asuntos Jurídicos	1.224.604
- REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN EJECUCIONES FISCALES	1.224.604
Dirección Legal y Técnica y Despacho General	596.477
- REVISAR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	596.477
Programa de Asuntos Jurídicos	823.524
- AFRONTAR DEMANDAS JUDICIALES CONTRA EL MUNICIPIO	823.524
Dirección de Administración y Despacho	176.071
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	176.071
Escribanía General	536.249
- PRESTAR EL SERVICIO DE ESCRIBANÍA	536.249
Programa para el Control de la Gestión Interna	11.629
- CONTROLAR LA GESTIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO	11.629
Programa de Gestión Administrativa y Atención al Vecino	494.754
- PROMOVER LA INTEGRACIÓN FUNCIONAL POLITICOADMINISTRATIVA	494.754
Oficina de Atención al Vecino	194.097
- INTEGRAR PROGRAMAS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y LAS TECNOLOGÍAS	194.097
Oficina de Derechos Humanos	201.794
- INTRODUCIR Y DIRIGIR LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS	201.794
Oficina de Protocolo	1.692.416
- REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA	306.983
- REALIZAR ACTIVIDADES DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO	997.024
- REALIZAR TAREAS DE MAYORDOMÍA Y CAFETERÍA	301.425
- CUSTODIAR LOS BIENES	86.984
Oficina de Prensa	2.797.662
- DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	2.797.662
Delegación Municipal en Buenos Aires	1.379.254
- REALIZAR LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO EN BUENOS AIRES	1.379.254
SECRETARÍA DE GOBIERNO	3.257.454
- FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	641.898
- ADMINISTRAR EL CONVENIO MUNICIPAL DE EMPLEO	2.615.556
Dirección de Recursos Humanos	6.442.555
- ADMINISTRAR EL RECURSO HUMANO	1.489.445
- PERSONAL CON LICENCIAS ESPECIALES	4.854.058
- APOYAR AL GOBIERNO PROVINCIAL	99.052
Dirección de Medicina Ocupacional, Seguridad e Higiene Laboral	1.087.716
- MANTENER LA SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL	437.706
- REALIZAR RECONOCIMIENTOS MÉDICOS, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y MEDICINA COMUNITARIA	650.010
Subsecretaría de Gobierno	560.762
- PROMOVER Y SUPERVISAR PROCESOS PARTICIPATIVOS INTERNOS Y EXTERNOS.	560.762
Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno	2.292.935
- REALIZAR LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL	409.026
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.883.909
Dirección de Bromatología	9.709.512
- GARANTIZAR LA CALIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	922.959
- GARANTIZAR LOS PROCESOS DE FAENA Y CONTROL SANITARIO	3.499.218
- GARANTIZAR LA HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN COMERCIOS	2.194.650
- GARANTIZAR EL CONTROL DE ZONOSIS	2.683.006
- MANTENER LA SALUD DE LA POBLACIÓN	302.536
- CONCESIONAR LA PLANTA PROCESADORA DE CRUSTÁCEOS	107.143
Dirección de Transporte	3.300.676
- HABILITAR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CONDUCTORES	1.771.002
- EJERCER PODER DE POLICÍA EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	1.529.674
Subsecretaría de Seguridad Urbana	277.033
- BRINDAR GERENCIAMIENTO HORIZONTAL SOBRE SEGURIDAD URBANA	277.033

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJAL SUPLENTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

DE TIERRA DEL FUEGO,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO - AÑO 2010
PARTE A - DESAGREGACIÓN POR JURISDICCIÓN RESPONSABLE Y SERVICIO PÚBLICO

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	
Dirección de Defensa Civil	274.118.443
- PREPARAR Y ASISTIR A LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS	2.988.132
- COLABORAR ANTE EMERGENCIAS Y EVENTOS	1.202.650
- BRINDAR APOYO EN COMUNICACIONES	799.067
- BRINDAR CURSOS DE CAPACITACION A TERCEROS	711.211
	275.205
Dirección de Comercio e Industria	3.667.949
- FISCALIZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN LOS COMERCIOS E INDUSTRIAS	3.667.949
	3.667.949
Dirección de Tránsito	5.937.435
- EXPEDIR LICENCIAS DE CONDUCIR	368.198
- REALIZAR CONTROLES EN LA VÍA PÚBLICA	3.943.049
- REALIZAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL	457.501
- COLABORAR ANTE EMERGENCIAS Y EVENTOS	178.577
- CAPACITAR A LOS ASPIRANTES A OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR	373.235
- EJERCER PODER DE POLICÍA EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	521.852
- PROVEER EL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	95.025
	288.270
Dirección de Gestión Administrativa	288.270
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	288.270
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS	6.267.967
- PROVEER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	915.600
- CONTRIBUIR CON EL PAGO DEL PAVIMENTO	180.000
- ADMINISTRAR LOS RECURSOS MUNICIPALES	1.569.420
- CANCELAR EL SERVICIO DE LA DEUDA	97.402
- CANCELAR LA AMORTIZACION DE LA DEUDA	2.867.065
- ESTIMULAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	600.000
- ADMINISTRAR VACANTES DE PERSONAL	38.480
	327.442
Programa de Coordinación Fiscal y Catastro	327.442
- MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA RENTA MUNICIPAL	327.442
	197.741
Programa de Información Tecnológica y Comunicaciones	197.741
- COORDINAR, SUPERVISAR, ORGANIZAR Y PROYECTAR ACTIVIDADES SOBRE INFORMÁTICA Y COM.	197.741
	1.095.995
Oficina de Sistemas de Información Catastral	1.095.995
- ADMINISTRAR Y MANTENER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL	1.095.995
	5.207.160
Dirección General de Rentas	5.207.160
- LIQUIDAR, RECAUDAR E INGRESAR TRIBUTOS Y RECURSOS MUNICIPALES	5.207.160
	1.025.037
Subsecretaría de Hacienda y Finanzas	1.025.037
- REGISTRAR Y ADMINISTRAR RECURSOS OPTIMIZANDO SU USO	1.025.037
	806.255
Dirección de Administración de la Secretaría de Hacienda y Finanzas	806.255
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	806.255
	1.239.816
Dirección de Contaduría General	1.239.816
- REALIZAR LA REGISTRACIÓN DE LOS GASTOS Y RECURSOS	402.669
- REALIZAR EL CONTROL ULTERIOR DE LOS ACTOS GENERADORES DE MOVIMIENTO DE FONDOS	462.533
- PREPARAR Y PRESENTAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO	374.613
	890.583
Dirección de Tesorería	890.583
- CENTRALIZAR LOS RECURSOS Y CANCELAR LAS OBLIGACIONES	890.583
	666.366
Dirección de Haberes	666.366
- LIQUIDAR LOS HABERES DEL PERSONAL	666.366
	630.397
Dirección de Patrimonio y Concesiones	630.397
- REALIZAR Y MANTENER EL INVENTARIO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES	630.397
	1.577.953
Dirección de Compras Mayores y Menores	1.577.953
- REALIZAR LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	702.993
- RECEPCIONAR, CONTROLAR Y ENTREGAR LOS BIENES ADQUIRIDOS	874.960
	155.764
Dirección de Presupuesto	155.764
- REALIZAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y ANALIZAR SU EJECUCIÓN	155.764
	1.135.604
Dirección de Informática	1.135.604
- MANTENER Y DESARROLLAR SISTEMAS INFORMÁTICOS	255.823
- REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS	264.333
- ADMINISTRAR Y CONFIGURAR SISTEMAS DE BASE	158.396
- DESARROLLAR SISTEMAS PARA E-GOVERNMENT	222.998
- PROVEER MEDIOS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	234.054

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA



DE TIERRA DEL FUEGO,
DE ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO - AÑO 2010
PARTE A - DESAGREGACIÓN POR JURISDICCIÓN RESPONSABLE Y SERVICIO PÚBLICO

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	274.118.443
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA	41.055.237
- REALIZAR OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS	513.012
- EMBELLEZAR LA CIUDAD - CON RECUPERO - ORDENANZA 2243	154.000
- CUMPLIR LEY 766 ACTA 7 MÓDULOS HABITACIONALES	288.000
- CUMPLIR LEY 766 ACTA 8 SERVICIOS	730.000
- CUMPLIR LEY 766 ACTA 8 OBRA PÚBLICA	670.000
- CUMPLIR PROGRAMA FEDERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL	300.000
- REPARAR, READECUAR Y/O AMPLIAR EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	250.000
- CUBRIR EMERGENCIA HABITACIONAL Y REALIZAR NUEVAS URBANIZACIONES	6.927.885
- REALIZAR OBRA CIVIL EN RELLENO SANITARIO	3.000.000
- REALIZAR OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	12.000.000
- CUMPLIR CON EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO	6.533.000
- EJECUTAR OBRAS POR PROPASA	500.000
- URBANIZAR LOS ALAKALUFES II	9.189.340
Coordinación de Obras Públicas	277.347
- COORDINAR LA OBRA PÚBLICA	277.347
Dirección de Administración de la Subsecretaría de Obras Públicas	1.212.908
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.212.908
Dirección de Obras	1.821.986
- COORDINAR, SUPERVISAR Y CERTIFICAR OBRAS	1.821.986
Dirección de Laboratorio y Estudio de Materiales	565.058
- VERIFICAR Y CERTIFICAR LOS MATERIALES DE OBRAS	565.058
Oficina de Administración de Canteras	413.470
- ADMINISTRAR Y CONTROLAR EXTRACCIONES DE ÁRIDOS	413.470
Subsecretaría de Servicios Públicos	16.909.589
- RECOLECTAR LOS RESIDUOS	9.288.734
- MANTENER LA SALUD DE LA POBLACIÓN	1.087.592
- REALIZAR LIMPIEZA CALLES PAVIMENTADAS	3.417.301
- LIMPIAR LAS VEREDAS EN EPOCA INVERNAL	1.999.709
- MANTENER ESPACIOS VERDES, PLAZAS Y PASEOS	489.454
- ASISTIR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	386.875
- PROVEER AGUA POR CAMION	239.924
Dirección de Administración de la Subsecretaría de Servicios Públicos	2.713.090
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.713.090
Dirección de Mantenimiento Vial	14.553.357
- MANTENER CALLES PAVIMENTADAS EN ÉPOCA INVERNAL	4.057.670
- MANTENER CALLES DE TIERRA EN ÉPOCA INVERNAL	2.639.791
- MANTENER CALLES DE TIERRA EN ÉPOCA ESTIVAL	3.128.839
- MANTENER EL EQUIPO VIAL	1.875.865
- MANTENER EL PARQUE AUTOMOTOR	1.516.705
- MANTENER ACCESOS A SECTORES IRREGULARES	340.000
- ASISTIR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	994.488
Dirección de Control Operativo	16.323.964
- MANTENER ESPACIOS VERDES, PLAZAS Y PASEOS	1.349.422
- MANTENER Y EJECUTAR LA RED CLOACAL Y PLUVIAL	4.766.621
- PRESTAR EL SERVICIO DE CEMENTERIO	2.250.095
- PROVEER EL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	1.209.640
- CUSTODIAR LOS BIENES	2.500.546
- ASISTIR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	4.247.640
Dirección de Parques y Jardines Municipales	4.585.350
- MANTENER ESPACIOS VERDES, PLAZAS Y PASEOS	3.090.532
- PRODUCIR PLANTAS PARA ESPACIOS VERDES	1.049.582
- PRESERVAR Y PROTEGER LOS BOSQUES NATIVOS URBANOS Y SUBURBANOS	445.236
Dirección de Mantenimiento de Edificios Públicos	2.695.704
- MANTENER EDIFICIOS PROPIOS Y DE TERCEROS	2.695.704
Programa de Funcionalidad Urbana	2.098.911
- PLANIFICAR, PROGRAMAR Y COORD. MANTEN., CONSERV. Y USO DE ESPACIOS Y CIRCUITOS PÚBL.	2.098.911
Subsecretaría de Gestión Urbana	510.861
- PLANIFICAR, CONSERVAR Y CONTROLAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO URBANO	278.562
- GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO	232.299
Dirección de Suelo Urbano	1.239.994
- IDENTIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE TIERRAS FISCALES	151.556
- ACTUALIZAR REGISTRO DE POSTULANTES POR VIVIENDA FAMILIAR	456.035
- REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE OCUPACIONES IRREGULARES	346.058
- GESTIONAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL	286.345

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO

DE TIERRA DEL FUEGO,
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
PÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO - AÑO 2010
PARTE A - DESAGREGACIÓN POR JURISDICCIÓN RESPONSABLE Y SERVICIO PÚBLICO

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO		TOTAL
USHUAIA		
Dirección de Gestión Ambiental		274.118.443
- ELABORAR EL DIAGNÓSTICO PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL		5.645.118
- ASEGURAR LA LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		298.851
- REALIZAR PROYECTOS AMBIENTALES ESPECIALES		161.567
- TRATAR LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS		1.094
- GARANTIZAR LA GESTIÓN AMBIENTAL		4.860.000
Dirección de Fiscalización y Contralor Urbano		323.607
- FISCALIZAR Y CONTROLAR LA OCUPACIÓN		1.235.283
Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano		1.235.283
- REALIZAR ACCIONES INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN URBANA		689.561
Programa de Fiscalización y Contralor Urbano		689.561
- FISCALIZAR Y CONTROLAR EL ESPACIO URBANO		4.990.217
Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos		4.990.217
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA		327.783
Oficina de Embellecimiento y Consolidación Urbana		327.783
- GESTIONAR PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN URBANA		304.612
Dirección de Urbanismo		304.612
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES URBANOS		1.741.492
Dirección de Obras Privadas		1.741.492
- MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO Y PADRÓN DE OBRAS		1.910.936
Dirección de Estudios y Proyectos		1.910.936
- REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA		2.023.835
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS		2.023.835
- PROMOVER Y ASISTIR SOCIALMENTE A LA POBLACIÓN		2.374.862
- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER		1.248.800
- PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LA TERCERA EDAD		11.137
- IMPLEMENTAR PLAN NACIONAL INTEGRAL DEL EMPLEO		214.730
- IMPLEMENTAR PROGRAMA MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES		14.300
- ORGANIZAR LA COMPETENCIA ESTUDIANTIL USHUAIA JOVEN		114.850
- COORDINAR ACTIVIDADES EN LA CASA DE LA JUVENTUD		65.097
- FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		648.447
Dirección de Administración de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DD.HH.		57.501
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA		850.013
Programa de Planificación y Estrategia Social		850.013
- IMPULSAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS SOCIALES		235.277
Dirección de Mantenimiento General		235.277
- MANTENER EDIFICIOS PROPIOS Y DE TERCEROS		884.873
Dirección de Relaciones Vecinales y Asistencia Jurídica		884.873
- REALIZAR CONTROLOR LEGAS Y ASISTIR Y ASESORAR A INSTITUCIONES, ASOCIAC. Y COOPERAT.		157.042
Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Social		157.042
- COORDINAR Y ORGANIZAR TAREAS DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL		445.175
Departamento Barrios		445.175
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS		429.354
Departamento Centros Comunitarios		429.354
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN CENTROS COMUNITARIOS		3.576.423
- ORGANIZAR EVENTOS BARRIALES		2.615.439
Dirección de Asistencia Social		960.983
- PROPICIAR LA INTERMEDIACIÓN LABORAL		4.951.488
- GESTIONAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS SOCIALES NACIONALES Y PROVINCIALES		600.912
- ASISTIR A LA POBLACIÓN EN CATÁSTROFES Y NECESIDADES HABITACIONALES		737.864
- ASISTIR A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS		747.750
- ASISTIR A LA POBLACIÓN DESOCUPADA		1.034.078
Subsecretaría de Cultura y Educación		1.830.884
- PROMOVER Y DIFUNDIR EL DESARROLLO CULTURAL		3.004.489
- PROMOVER Y DIFUNDIR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS		2.780.529
- PROMOVER ACTIVIDADES EN EL CENTRO CULTURAL ESTHER FADUL		26.700
Dirección Pedagógica y de Elencos		197.260
- PROMOVER CONCIERTOS Y PRESENTAR BANDA MUNICIPAL		4.116.428
- PROMOVER ACTIVIDADES EN TALLERES CULTURALES		2.308.239
Dirección de Educación		1.808.189
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LAS LENGAS		3.726.631
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LA BAHÍA		1.284.175
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LOS ALAKALUFES		1.265.494
		1.176.962


C.F. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO

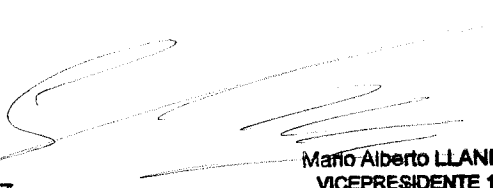
Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA
AÑO DE LA PRESIDENCIA

DE TIERRA DEL FUEGO,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
CAPITALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO - AÑO 2010
PARTE A - DESAGREGACIÓN POR JURISDICCIÓN RESPONSABLE Y SERVICIO PÚBLICO

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO		TOTAL
USHUAIA		274.118.443
	Oficina de Patrimonio Histórico y Cultural	841.808
	- RECUPERAR, SISTEMATIZAR Y RESGUARDAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL	831.808
	- APOYAR A BIBLIOTECAS	10.000
	Programa de Desarrollo y Diagramación Artística	2.414.369
	- DESARROLLAR Y DIAGRAMAR ACTIVIDADES ARTÍSTICOCULTURALES	2.414.369
	Programa de Enlace para la Gestión y el Desarrollo del Turismo Cultural	256.210
	- PLANIFICAR Y DESARROLLAR ASPECTOS DEL TURISMO CULTURAL	256.210
	Subsecretaría de Deportes	1.237.123
	- PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE	339.670
	- CONTROLAR SALUD EN USO NATATORIO, DEPORTISTAS, LIC. CONDUCIR Y LIBRETAS SANITARIAS	555.689
	- PRESTAR EL SERVICIO DE ALBERGUE	341.763
	Dirección de Deportes	18.403.221
	- PROMOVER EL DEPORTE, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y COMUNITARIAS	14.207.015
	- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS Y COMPETENCIAS	277.000
	- PROMOVER ACTIVIDADES RECREATIVAS DE INVIERNO	16.900
	- PROMOVER ACTIVIDADES LÚDICORECREATIVAS	74.950
	- PROMOVER EDUCACIÓN DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS	3.827.356
	Programa de Gestión y Promoción para el Deporte	218.359
	- COORDINAR ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD DEPORTIVA	218.359
	SECRETARÍA DE TURISMO	1.847.781
	- GARANTIZAR PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	919.837
	- ELABORAR INFORMES ESTADÍSTICOS SOBRE TURISMO	246.444
	- DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	681.500
	Dirección de Turismo	2.746.120
	- PROMOVER Y PLANIFICAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	1.083.373
	- BRINDAR INFORMACIÓN TURÍSTICA	1.183.455
	- PROPICIAR EXCELENCIA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO TURÍSTICO	479.292
	Programa Enlace p/ Gest. y Recup. Estética, Escénica, Cultural, Ambiental y Urbanística	235.468
	- CREAR Y GESTIONAR CAMPAÑAS DESDE LA SECRETARÍA DE TURISMO	235.468
	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS	3.937.313
	- PRESTAR EL SERVICIO DE JUSTICIA DE FALTAS	3.937.313
	SINDICATURA GENERAL	859.950
	- EJERCER EL CONTROL EXTERNO	859.950
	CONCEJO DELIBERANTE	16.412.022
	- DICTAR NORMAS	16.412.022


C. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA

DE TIERRA DEL FUEGO,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
ÚBLICA ARGENTINA
CIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO - AÑO 2010
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS INDIVIDUALES DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	252.909.158
- GESTIONAR PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN URBANA	304.612
- REALIZAR ACCIONES INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN URBANA	689.561
- MANTENER Y EJECUTAR LA RED CLOACAL Y PLUVIAL	4.766.621
- PRESTAR EL SERVICIO DE CEMENTERIO	2.250.095
- MANTENER ESPACIOS VERDES, PLAZAS Y PASEOS	4.929.409
- TRATAR LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS	4.860.000
- REALIZAR LIMPIEZA CALLES PAVIMENTADAS	3.417.301
- PRESERVAR Y PROTEGER LOS BOSQUES NATIVOS URBANOS Y SUBURBANOS	445.236
- ADMINISTRAR Y CONTROLAR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	413.470
- ELABORAR EL DIAGNÓSTICO PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	298.851
- GARANTIZAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	323.607
- ASEGURAR LA LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	161.567
- REALIZAR PROYECTOS AMBIENTALES ESPECIALES	1.094
- FISCALIZAR Y CONTROLAR EL ESPACIO URBANO	4.990.217
- PLANIFICAR, PROGR. Y COORD. MANTENIMIENTO, CONSERV. Y USO DE ESPACIOS Y CIRCUITOS PÚBL.	2.098.911
- MANTENER LA SALUD DE LA POBLACIÓN	1.390.128
- PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE	339.670
- PROVEER AGUA POR CAMIÓN	239.924
- CONTROLAR SALUD USO NATATORIO, DEPORTISTAS, LIC. CONDUCIR Y LIBRETAS SANITARIAS	555.689
- REALIZAR RECONOCIMIENTOS MÉDICOS, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y MEDICINA COMUNITARIA	650.010
- RECOLECTAR LOS RESIDUOS	9.288.734
- GARANTIZAR LA CALIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	922.959
- GARANTIZAR LOS PROCESOS DE FAENA Y CONTROL SANITARIO	3.499.218
- GARANTIZAR LA HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN COMERCIOS	2.194.650
- GARANTIZAR EL CONTROL DE ZONOSIS	2.683.006
- PREPARAR Y ASISTIR A LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS	1.202.650
- MANTENER CALLES DE TIERRA EN ÉPOCA INVERNAL	2.639.791
- MANTENER CALLES DE TIERRA EN ÉPOCA ESTIVAL	3.128.839
- MANTENER CALLES PAVIMENTADAS EN ÉPOCA INVERNAL	4.057.670
- LIMPIAR LAS VEREDAS EN ÉPOCA INVERNAL	1.999.709
- PROVEER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	915.600
- HABILITAR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CONDUCTORES	1.771.002
- REALIZAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL	457.501
- EJERCER PODER DE POLICÍA EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	2.051.526
- CAPACITAR ASPIRANTES A OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR	373.235
- PROVEER EL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	1.304.666
- COLABORAR ANTE EMERGENCIAS Y EVENTOS	977.644
- EXPEDIR LICENCIAS DE CONDUCIR	368.198
- FISCALIZAR NORMAS DE SEGURIDAD EN COMERCIOS E INDUSTRIA	3.667.949
- BRINDAR CURSOS DE CAPACITACIÓN A TERCEROS	275.205
- BRINDAR APOYO EN COMUNICACIONES	711.211
- REALIZAR CONTROLES EN LA VÍA PÚBLICA	3.943.049
- BRINDAR GERENCIAMIENTO HORIZONTAL SOBRE SEGURIDAD URBANA	277.033
- MANTENER ACCESOS A SECTORES IRREGULARES	340.000
- PROMOVER Y ASISTIR SOCIALMENTE A LA POBLACIÓN	1.248.800
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS	429.354
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN CENTROS COMUNITARIOS	2.615.439
- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	11.137
- PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LA TERCERA EDAD	214.730
- GESTIONAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS SOCIALES NACIONALES Y PROVINCIALES	737.864
- IMPLEMENTAR PLAN NACIONAL INTEGRAL DEL EMPLEO	14.300
- IMPLEMENTAR PROGRAMA MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES	114.850
- FORTALECEER LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	57.501
- ASISTIR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	5.629.004
- COORDINAR Y ORGANIZAR TAREAS DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	445.175
- ASISTIR A LA POBLACIÓN EN CATÁSTROFES Y NECESIDADES HABITACIONALES	747.750
- ASISTIR A LA POBLACION CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	1.034.078
- PROPICIAR LA INTERMEDIACIÓN LABORAL	600.912
- ASISTIR A LA POBLACIÓN DESOCUPADA	1.830.884
- SUBSIDIAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y SOCIALES	66.000
- OTORGAR BECAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000
- IMPULSAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLITICAS SOCIALES	235.277
- REALIZAR OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS	513.012
- EMBELLECEER LA CIUDAD - CON RECUPERO - ORDENANZA 2243	154.000
- CUMPLIR LEY 766 ACTA 7 MÓDULOS HABITACIONALES	288.000
- CUMPLIR LEY 766 ACTA 8 SERVICIOS	730.000
- CUMPLIR LEY 766 ACTA 8 OBRA PÚBLICA	670.000
- REPARAR, READECUAR Y/O AMPLIAR EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	250.000

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO

ALCALDE DEL BERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º

JE TIERRA DEL FUEGO,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO - AÑO 2010
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS INDIVIDUALES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	252.909.158
- CUMPLIR PROGRAMA FEDERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL	300.000
- URBANIZAR LOS ALAKALUFES II	9.189.340
- CUBRIR EMERGENCIA HABITACIONAL Y REALIZAR NUEVAS URBANIZACIONES	6.927.885
- EJECUTAR OBRAS POR PROPASA	500.000
- REALIZAR OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	12.000.000
- CUMPLIR CON EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO	6.533.000
- REALIZAR OBRA CIVIL EN RELLENO SANITARIO	3.000.000
- MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO Y PADRÓN DE OBRAS	1.910.936
- COORDINAR LA OBRA PÚBLICA	277.347
- REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS	2.023.835
- VERIFICAR Y CERTIFICAR LOS MATERIALES EN OBRAS	565.058
- COORDINAR, SUPERVISAR Y CERTIFICAR OBRAS	1.821.986
- REALIZAR LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL	409.026
- DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	3.479.162
- ADMINISTRAR EL GOBIERNO MUNICIPAL	993.984
- FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	641.898
- CONTROLAR LA GESTIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO	11.629
- CONTRIBUIR CON EL PAGO DEL PAVIMENTO	180.000
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8.066.559
- REALIZAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y ANALIZAR SU EJECUCIÓN	155.764
- CENTRALIZAR LOS RECURSOS Y CANCELAR LAS OBLIGACIONES	890.583
- REALIZAR TAREAS DE MAYORDOMÍA Y CAFETERÍA	301.425
- MANTENER EDIFICIOS PROPIOS Y DE TERCEROS	3.580.576
- MANTENER EL EQUIPO VIAL	1.875.865
- MANTENER EL PARQUE AUTOMOTOR	1.516.705
- PRODUCIR PLANTAS PARA ESPACIOS VERDES	1.049.582
- PRESTAR EL SERVICIO DE ESCRIBANÍA	536.249
- PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL	729.697
- REVISAR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	596.477
- AFRONTAR DEMANDAS JUDICIALES CONTRA EL MUNICIPIO	823.524
- REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN EJECUCIONES FISCALES	1.224.604
- REALIZAR CONTRALOR LEGAL, ASISTIR/ASESORAR INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS	157.042
- REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA	306.983
- REALIZAR ACTIVIDADES DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO	997.024
- CUSTODIAR LOS BIENES	2.587.530
- REALIZAR LA REGISTRACIÓN DE LOS GASTOS Y RECURSOS	402.669
- REALIZAR CONTROL ULTERIOR DE ACTOS GENERADORES DE MOVIMIENTOS DE FONDOS	462.533
- PREPARAR Y PRESENTAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO	374.613
- REALIZAR LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	702.993
- RECEPCIONAR, CONTROLAR Y ENTREGAR LOS BIENES ADQUIRIDOS	874.960
- LIQUIDAR LOS HABERES DEL PERSONAL	666.366
- MANTENER Y DESARROLLAR SISTEMAS INFORMÁTICOS	255.823
- REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS	264.333
- ADMINISTRAR Y CONFIGURAR SISTEMAS DE BASE	158.396
- PROVEER MEDIOS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	234.054
- DESARROLLAR SISTEMAS PARA E-GOVERNMENT	222.998
- COORDINAR, SUPERVISAR Y PROYECTAR ACTIVIDADES SOBRE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	197.741
- REALIZAR Y MANTENER EL INVENTARIO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES	630.397
- ADMINISTRAR LOS RECURSOS MUNICIPALES	1.569.420
- REGISTRAR Y ADMINISTRAR RECURSOS OPTIMIZANDO SU USO	1.025.037
- REALIZAR LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EN BUENOS AIRES	1.379.254
- PROMOVER Y SUPERVISAR PROCESOS PARTICIPATIVOS INTERNOS Y EXTERNOS	560.762
- ADMINISTRAR EL RECURSO HUMANO	1.489.445
- APOYAR AL GOBIERNO PROVINCIAL	99.052
- PERSONAL CON LICENCIAS ESPECIALES	4.854.058
- ADMINISTRAR VACANTES DE PERSONAL	38.480
- MANTENER LA SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL	437.706
- ADMINISTRAR CONVENIO MUNICIPAL DE EMPLEO	2.615.556
- PROMOVER LA INTEGRACIÓN FUNCIONAL POLÍTICOADMINISTRATIVA	494.754
- INTEGRAR PROGRAMAS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y LAS TECNOLOGIAS	194.097
- CANCELAR EL SERVICIO DE LA DEUDA	97.402
- CANCELAR LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	2.867.065
- PAGAR RUBILACIÓN VETERANOS DE GUERRA	25.000
- PROMOVER Y PLANIFICAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	1.033.373
- BRINDAR INFORMACIÓN TURÍSTICA	1.133.455
- GARANTIZAR LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO	919.837
- ELABORAR INFORMES ESTADÍSTICOS SOBRE TURISMO	246.444
- PROPICAR EXCELENCIA EN CALIDAD DEL SERVICIO TURISTICO	479.292

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1°

TIERRA DEL FUEGO,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
CIUDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO - AÑO 2010
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS INDIVIDUALES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	252.909.158
- CREAR Y GESTIONAR CAMPANAS DESDE LA SECRETARÍA DE TURISMO	235.468
- IMPLEMENTAR USHUAIA MAGNÍFICA	150.000
- ESTIMULAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	600.000
- CONCESIONAR PLANTA PROCESADORA DE CRUSTACEOS	107.143
- INTRODUCIR Y DIRIGIR LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS	201.794
- PLANIFICAR CONSERVAR Y CONTROLAR EL USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO URBANO	278.562
- GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO	232.299
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES URBANOS	1.741.492
- IDENTIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE TIERRAS FISCALES	151.556
- ACTUALIZAR REGISTRO POSTULANTES POR VIVIENDA FAMILIAR	456.035
- FISCALIZAR Y CONTROLAR LA OCUPACIÓN	1.235.283
- REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE OCUPACIONES IRREGULARES	346.058
- ADMINISTRAR Y MANTENER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL	1.095.995
- GESTIONAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL	286.345
- PROMOVER CONCIERTOS Y PRESENTAR BANDA MUNICIPAL	2.308.239
- PROMOVER ACTIVIDADES EN TALLERES CULTURALES	1.808.189
- PROMOVER Y DIFUNDIR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	26.700
- PROMOVER Y DIFUNDIR EL DESARROLLO CULTURAL	2.780.529
- ORGANIZAR OTROS EVENTOS	285.000
- ORGANIZAR EL FESTIVAL DE LA MÚSICA	750.000
- ORGANIZAR EVENTOS BARRIALES	960.983
- COLABORAR EN ACTIVIDADES SOBRE EL BICENTENARIO	110.000
- DESARROLLAR Y DIAGRAMAR ACTIVIDADES ARTÍSTICOCULTURALES	2.414.369
- RECUPERAR, SISTEMATIZAR Y RESGUARDAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL	831.808
- PLANIFICAR Y DESARROLLAR ASPECTOS DEL TURISMO CULTURAL	256.210
- PROMOVER ACTIVIDADES EN EL CENTRO CULTURA ESTHER FADUL	197.260
- APOYAR A BIBLIOTECAS	10.000
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LAS LENGAS	1.284.175
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LA BAHÍA	1.265.494
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LOS ALAKALUFES	1.176.962
- PRESTAR EL SERVICIO DE ALBERGUE	341.763
- PROMOVER EL DEPORTE, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y COMUNITARIAS	14.207.015
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS Y COMPETENCIAS	277.000
- PROMOVER ACTIVIDADES RECREATIVAS DE INVIERNO	16.900
- PROMOVER ACTIVIDADES LÚDICORECREATIVAS	74.950
- PROMOVER LA EDUCACIÓN DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS	3.827.356
- COORDINAR ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD DEPORTIVA	218.359
- ORGANIZAR LA COMPETENCIA ESTUDIANTIL USHUAIA JOVEN	65.097
- COORDINAR ACTIVIDADES EN LA CASA DE LA JUVENTUD	648.447
- LIQUIDAR, RECAUDAR E INGRESAR TRIBUTOS Y RECURSOS MUNICIPALES	5.207.160
- MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA RENTA MUNICIPAL	327.442



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO - AÑO 2010
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS INDIVIDUALES - U.S.A.M.F.	
- PRES. AR EL SERVICIO DE JUSTICIA DE FALTAS	3.937.313
	3.937.313

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO - AÑO 2010
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS INDIVIDUALES - SINDICATURA GENERAL	859.950
- EJERCER EL CONTROL EXTERNO	859.950

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AG DE LA PRESIDENCIA

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO - AÑO 2010
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS INDIVIDUALES - CONCEJO DELIBERANTE	16.412.022
- DICTAR NORMAS	16.412.022

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

TIERRA DEL FUEGO,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUP.
BLICA ARGENTINA
PALIDAD DE USHUAIA

ANEXO II - CÁLCULO DE RECURSOS - AÑO 2010

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE
001	Recursos Corrientes		230.866.503
001 001	De Jurisdicción Municipal		59.631.300
001 001 001	De Afectación General		
001 001 001 001	Impuesto Automotor	13.000.000	36.387.300
001 001 001 002	Impuesto Inmobiliario	6.576.000	
001 001 001 003	Tasa General por Servicios Municipales	4.806.000	
001 001 001 004	Tasa Actividades Comercio e Industria	5.000.000	
001 001 001 005	Ingresos Varios	250.000	
001 001 001 007	Habilitación Comercial	113.000	
001 001 001 008	Multas por Infracciones	1.300.000	
001 001 001 009	Derecho Venta Ambulantes	3.000	
001 001 001 010	Publicidad y Propaganda	105.000	
001 001 001 011	Estacionamiento Medido	4.200	
001 001 001 013	Redes de Gas	2.300	
001 001 001 015	Servicios Inspección Veterinaria	14.700	
001 001 001 016	Derecho de Oficina	550.000	
001 001 001 017	Derecho Ocupación y Uso Espacio Público	50.000	
001 001 001 018	Derecho Espectáculos Públicos	1.200	
001 001 001 019	Permiso Uso y Derecho de Matadero	300.000	
001 001 001 020	Derechos de Construcción	200.000	
001 001 001 021	Tasa Servicio Especial de Limpieza e Higiene	350.000	
001 001 001 023	Renovación Anual Matrícula	7.000	
001 001 001 024	Derecho de Cementerio	100.000	
001 001 001 026	Convenio Alumbrado Público	915.600	
001 001 001 028	Contribución por Mejoras Sector Centro	14.400	
001 001 001 029	Contribución por Mejoras Sector Este	47.500	
001 001 001 030	Contribución por Mejoras Sector Oeste	66.400	
001 001 001 033	Intereses de Financiación	688.000	
001 001 001 037	Canon Planta Procesadora de Crustáceos	216.000	
001 001 001 042	Derecho de Minas y Canteras	12.000	
001 001 001 044	Contr. Mejoras Pav. B° Los Calafates y T. Bridges	120.000	
001 001 001 045	Contr. Mejoras Pav. B° El Libertador y 12 Octubre	136.000	
001 001 001 046	Contr. Mejoras Pav. B° IPV 2da. Etapa	109.000	
001 001 001 049	Otros Intereses	600.000	
001 001 001 050	Servicio de Línea Urbana Adicional	260.000	
001 001 001 051	Canon Uso Instalaciones Municipales	470.000	
001 001 002	De Afectación Especifica		244.000
001 001 002 001	Arancel Deportes Varios	47.000	
001 001 002 002	Arancel Uso Natatorio	36.000	
001 001 002 003	Alquiler de Canchas	1.000	
001 001 002 004	Alquiler de Instalaciones	5.000	
001 001 002 005	Canon por Uso Albergue	1.000	
001 001 002 010	Fondo Afectación Especifica-Ord. 2243	154.000	
001 001 003	Expectativa Cobro Deuda Provincial o Nacional		23.000.000
001 001 003 005	Expectativa Cobro Deuda Coparticipación	23.000.000	
001 002	De Jurisdicción Provincial		171.235.203
001 002 001	Coparticipación		164.035.203
001 002 011	Coparticipación - Fondo Federal Solidario		7.200.000
002	Recursos de Capital		
002 001	Reembolsos de Préstamos		28.411.600
002 002	Venta de activos fijos		6.600
002 002 001	Venta de Terrenos Fiscales		28.405.000
002 002 002	Venta de Otros Activos	28.400.000	
003	Financiamiento Neto	5.000	
003 001	Aportes No Reintegrables		14.840.340
003 001 001	PROPASA		10.819.340
003 001 011	Plan Federal de Emergencia Habitacional	500.000	
003 001 015	Aportes Gastos Corrientes Festival de la Música	300.000	
003 001 020	Aportes por Conservación de Espacios Públicos	400.000	
003 001 023	Convenio Urbanización Alakalufes II	10.000	
003 001 026	Aportes Sector Privado por Eventos	9.189.340	
003 001 031	Ushuaia Muni Joven	200.000	
003 001 032	Aporte Consulta Popular	20.000	
003 001 033	Aporte Ushuaia Magnífica	50.000	
003 001 034	Aporte Inclemencias Climáticas	20.000	
003 001 035	Aporte Bicentenario	20.000	
003 003	Resultado de Ejercicios Anteriores	110.000	
003 003 002	Remanente Ley 766		4.021.000
003 003 003	Remanente Fondo Federal Solidario	1.688.000	
	TOTAL GENERAL DE RECURSOS	2.333.000	

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AVC DE LA PRESIDENCIA



DE TIERRA DEL FUEGO,
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**ANEXO III - PRESUPUESTO CONCEJO DELIBERANTE - AÑO 2010
(NO INCLUYE PARTIDA 11 - PERSONAL)**

TIPO DE EROGACIONES	IMPORTES
EROGACIONES CORRIENTES	2.150.000
DE OPERACIÓN	2.045.000
PARTIDA 12 (BIENES DE CONSUMO)	180.000
PARTIDA 13 (SERVICIOS)	1.865.000
TRANSFERENCIAS	105.000
PARTIDA 31 (TRANSFERENCIAS)	105.000
EROGACIONES DE CAPITAL	450.000
INVERSIÓN REAL	450.000
PARTIDA 51 (BIENES DE CAPITAL)	450.000
TOTAL	2.600.000

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO IV - ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO - AÑO 2010

CONCEPTO	2009	
	Importe	% V
I - TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES		
Total de la Administración Central	230.866.503,00	85,11
De jurisdicción Municipal	230.866.503,00	85,11
* De Afectación General	59.631.300,00	21,98
Impuesto Automotor	36.387.300,00	13,41
Impuesto Inmobiliario	13.000.000,00	4,79
Tasa General Servicios Municipales	6.576.000,00	2,42
Habilitación Comercial	4.806.000,00	1,77
Multas por Infracciones	113.000,00	0,04
Tasa Actividades Comercio e Industria	1.300.000,00	0,48
Derecho Venta Ambulantes	5.000.000,00	1,84
Publicidad y Propaganda	3.000,00	0,00
Estacionamiento Medido	105.000,00	0,04
Ingresos Varios	4.200,00	0,00
Redes de Gas	250.000,00	0,09
Servicios Inspección Veterinaria	2.300,00	0,00
Derecho de Oficina	14.700,00	0,01
Derecho Ocupación y Uso Espacio Público	550.000,00	0,20
Derecho Espectáculos Públicos	50.000,00	0,02
Permiso U. y D. Matadero	1.200,00	0,00
Derechos de Construcción	300.000,00	0,11
Tasa S. Esp. Limpieza e Higiene	200.000,00	0,07
Renovación Anual Matrícula	350.000,00	0,13
Derecho de Cementerio	7.000,00	0,00
Intereses de Financiación	100.000,00	0,04
Canon por Planta Procesadora de Crustáceos	688.000,00	0,25
Convenio Alumbrado Público	216.000,00	0,08
Contribución por Mejoras Sector Centro	915.600,00	0,34
Contribución por Mejoras Sector Este	14.400,00	0,01
Contribución por Mejoras Sector Oeste	47.500,00	0,02
Derecho de Minas y Canteras	66.400,00	0,02
Centr. Mejoras Pav. B° Los Calaf. y T. Bridges	12.000,00	0,00
Centr. Mejoras Pav. B° El Libert. y 12 Octubre	120.000,00	0,04
Centr. Mejoras Pav. B° IPV 2da. Etapa	136.000,00	0,05
Canon Uso Instalaciones Municipales	109.000,00	0,04
Servicio de Línea Urbana Adicional	470.000,00	0,17
Otros Intereses	260.000,00	0,10
* Cuentas Especiales (De afectación específica)	600.000,00	0,22
Arancel Deportes Varios	244.000,00	0,09
Arancel Uso Natatorio	47.000,00	0,02
Alquiler de Canchas	36.000,00	0,01
Alquiler de Instalaciones	1.000,00	0,00
Canon p/Uso Albergue	5.000,00	0,00
Fondo Afectación Esp.Ord. 2243	1.000,00	0,00
	154.000,00	0,06
* Otras Cuentas Especiales (Expectativa de Cobro)		
Expectativa Cobro Deuda Coparticipación	23.000.000,00	8,48
	23.000.000,00	8,48
De Jurisdicción Provincial		
Coparticipación	171.235.203,00	63,13
Coparticipación - Fondo Federal Solidario	164.035.203,00	60,47
	7.200.000,00	2,65
II - TOTAL EROGACIONES CORRIENTES		
Total Administración Central	230.318.951,00	84,91
Personal	230.228.951,00	84,88
Bienes de Consumo	155.537.924,00	57,34
Servicios	10.053.732,00	3,71
Intereses de la Deuda	56.698.233,00	20,90
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	97.402,00	0,04
Erogaciones Figurativas	5.241.660,00	1,93
Total Cuentas Especiales	2.600.000,00	0,96
Servicios	90.000,00	0,03
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	63.300,00	0,02
	26.700,00	0,01
III - AHORRO CORRIENTE - RDO ECON. (I - II)	547.552,00	0,20

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO IV - ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO - AÑO 2010

CONCEPTO	2009	
	Importe	% V
IV - RECURSOS DE CAPITAL		
Total Administración Central	28.411.600,00	10,47
Reembolso de Préstamos	28.411.600,00	10,47
Reembolso de Préstamos	6.600,00	0,00
Venta de Activos Fijos	6.600,00	0,00
Venta de Terrenos Fiscales	28.405.000,00	10,47
Venta de Otros Activos	28.400.000,00	10,47
	5.000,00	0,00
V- EROGACIONES DE CAPITAL		
Total Administración Central	40.932.427,00	15,09
Bienes de Capital	40.778.427,00	15,03
Trabajos Públicos	1.104.202,00	0,41
Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital	39.658.225,00	14,62
Total Cuentas Especiales	16.000,00	0,01
Trabajos Públicos	154.000,00	0,06
	154.000,00	0,06
VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)	259.278.103,00	95,59
VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + V)	271.251.378,00	100,00
VIII- NECES. DE FCIAMIENTO - RDO FCIERO (III +IV-V)	-11.973.275,00	-4,41
X - FINANCIAMIENTO NETO		
Fuentes	11.973.275,00	4,41
Aportes No Reintegrables	14.840.340,00	5,47
Aportes por Gastos Corrientes Festival de Música	10.819.340,00	3,99
PROPASA	400.000,00	0,15
Convenio Plan Federal de Emergencia Habitacional	500.000,00	0,18
Aportes por Conservación de Espacios Públicos	300.000,00	0,11
Conv. Urbanización Alakalufes II	10.000,00	0,00
Ushuaia Muni Joven	9.189.340,00	3,39
Aportes Sector Privado por Eventos	20.000,00	0,01
Aportes Consulta Popular	200.000,00	0,07
Aportes Ushuaia Magnífica	50.000,00	0,02
Aportes Inclemencias Climáticas	20.000,00	0,01
Aportes Bicentenario	20.000,00	0,01
	110.000,00	0,04
Otras Fuentes	4.021.000,00	1,48
Remanente Ley 766	1.688.000,00	0,62
Remanente Fondo Federal Solidario	2.333.000,00	0,86
Usos		
Amortización de la Deuda	2.867.065,00	1,06
	2.867.065,00	1,06

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO V - BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO - AÑO 2010

EROGACIONES	CONCEPTO	TOTALES
- CORRIENTES		230.318.951
- DE CAPITAL		40.932.427
RECURSOS		259.278.103
- CORRIENTES		230.866.503
- DE CAPITAL		28.411.600
FINANCIAMIENTO NETO		11.973.275
Fuentes:		
- APORTES NO REINTEGRABLES		10.819.340
- OTRAS FUENTES		4.021.000
Aplicaciones:		
- AMORTIZACION DE LA DEUDA		2.867.065
RECURSOS	CONCEPTO	TOTALES
EROGACIONES		259.278.103
FINANCIAMIENTO NETO		271.251.378
		11.973.275

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA